



Quarenta maravedis.

SESTO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

a veinte y nueve de Marzo de mil seiscientos  
quarenta, por el qual el S.<sup>or</sup> Rey D.<sup>no</sup> Felipe qu-  
arto hizo mand. El expresado oficio con las indicadas  
Calidades, a Fran.<sup>co</sup> Navarrete por el servicio de qua-  
rientos ducados. Por tanto y en atencion a ha-  
berse entregado a la Casa titulada Moxeda y hada-  
lid encargado en la Ciudad de Murcia, por la Co-  
mision Gubernativa de Consolidacion de Valer, de  
recibir los productos de valint. de oficio enagen-  
dos por parte de vos D.<sup>a</sup> Maria Antonia Alvarez  
Palencia la cantidad de mil y seiscientos d.<sup>os</sup> q.  
fueron regulados por el servicio q. deveis hacerme  
para la mas pronta consolidacion de esas Casas  
de Reducion de Valer, he venido en confirmaros, y  
os confirmo el expresado oficio de Regidor de la Vi-  
lla de Moratalla, para q. le gocéis y tengais en  
Concepto de Madre labora, y Curadora de la perio-  
nary siones de la indicada D.<sup>a</sup> Maria Josefa Lopez  
Mañr. poseedora de citado vinculo a q. esta afecto  
segun y en los mismos terminos q. en los Relacionados  
titulos se contiene, y a mi voluntad q. la citada Can-  
tidad de mil y seiscientos d.<sup>os</sup> se tenga por ma-